

Junta de 13 de Abril

En la Villa de Madrid, en la  
delijima Villa de Secla, y Sala Capitulada de ella  
de Trece de Abril de mill e seys. guaranyas  
se Juntaaron los señores Conde de Fuñe, y Regim.  
de ella, a saver el Sr. D. Juan de Ovando Regente en  
la R. Audiencia, Juan Ortuno de Sosa, Pedro  
Ortuno de Sosa. Miguel Muñoz Ortega, Infante  
Sanchez de Araya, y Don Juan Ortega Muñoz.  
Regidores de Araya, y Confecho de las tercias de  
la R. Audiencia de la Mag. Vn. y Unidad de ella  
Villa de Secla. Haviendo sido leído por  
el Sr. de Sosa mdo. Dn. de Dios f. d.  
y Confecho de los señores  
Este Junta se hizo manifestada por el  
Sr. Regente en la R. Audiencia una causa  
ordenada del Sr. Duque de Calbur Bixay, y ca  
pitan Genl. de los Reinos de Valencia, y de  
Murcia acompañada de Real Decreto Impreso  
de la Mag. sobre abolución de fueros mandan  
do en ella se Guarde, Cumpla, y excause dho. R.  
Decreto a la letra, y para ello se cosa en el Libro  
Capitulado, y publique en las parras publicas, y  
que se haga a Noticia de todos, y entendida la Villa  
de ella propuesa averda se Cumpla, y Guarde  
dho. R. Decreto sin Limitación alguna, y se  
ponga a continuación de este Decreto para  
su Diposición Observancia, y para que